



Factura: 001-003-000009640



20161701031P01301

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701031P01301						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2016, (15:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR TABUADA ORLANDO RICHARD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716309750	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	URBANO VARGAS EVELYN NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718580787	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707309843	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FARINANGO TOROMORENO MARGARITA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001728854	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DÍAZ RAZO ANDREA FRANCISCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718472523	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BAUTISTA ESPINOSA CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712757614	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MEZA ANGOS DAVID ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714943147	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600370738	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLO				
2016	17	01	31	P01301

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

**MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA,
MARGARITA FARINANGO TOROMORENO
ORLANDO RICHARD SALAZAR TABUADA,
EVELYN NATALIA URBANO VARGAS,
ANDREA FRANCISCA DIAZ RAZO y
CARLOS ALBERTO BAUTISTA ESPINOSA**

A FAVOR

**MARLON OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA
DAVID ROBERTO MEZA ANGOS**

CUANTÍA: USD 400,00

DI: 02 COPIAS

(3)

D.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctora María José Palacios Vivero**, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, comparecen al otorgamiento del presente contrato de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** los siguientes: POR UNA PARTE: UNO) MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA y MARGARITA FARINANGO TOROMORENO, casados, por sus propios y personales derechos y los que representan en la sociedad conyugal conformada entre sí; DOS) ORLANDO RICHARD SALAZAR TABUADA y EVELYN NATALIA URBANO VARGAS, casados, por sus propios y personales derechos y los que representan en la sociedad conyugal conformada entre sí; TRES) ANDREA FRANCISCA DIAZ RAZO, soltera, por sus propios y

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



personales derechos; y CUATRO) CARLOS ALBERTO BAUTISTA ESPINOSA soltero, por sus propios y personales derechos. Parte a la que en adelante se les denominará LOS CEDENTES. POR OTRA PARTE: UNO) MARLON OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA, soltero, por sus propios y personales derechos, y DOS) DAVID ROBERTO MEZA ANGOS, soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil indicado, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, hábiles cual en Derecho se requiere para contratar obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía ECUALFIL ALFIL DEL ECUADOR CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento las siguientes partes: (i) por una parte, los señores MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA y MARGARITA FARINANGO TOROMORENO, casados, por sus propios y personales derechos y los que representan en la sociedad conyugal conformada entre sí; ORLANDO RICHARD SALAZAR TABUADA y EVELYN NATALIA URBANO VARGAS, casados, por sus propios y personales derechos y los que representan en la sociedad conyugal conformada entre sí; ANDREA FRANCISCA DIAZ RAZO, soltera, por sus propios y personales derechos y CARLOS ALBERTO BAUTISTA ESPINOSA, soltero, por sus propios y personales derechos, en la calidad de CEDENTES; y (ii) los señores MARLON OSWALDO CAJAMARCA



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

LUZURIAGA y DAVID ROBERTO MEZA ANGOS, solteros, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO)** La compañía ECUALFIL ALFIL DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el cuatro de octubre de dos mil doce, ante el Notario Décimo Suplente del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha ocho de Enero de dos mil trece. **DOS PUNTO DOS)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión Universal sostenida el veinte y ocho de abril del dos mil dieciséis, resolvió autorizar a los señores MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA, ORLANDO RICHARD SALAZAR TABUADA; ANDREA FRANCISCA DIAZ RAZO y CARLOS ALBERTO BAUTISTA ESPINOSA, proceder con la cesión de la totalidad de sus participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los señores MARLON OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA y DAVID ROBERTO MEZA ANGOS, conforme el detalle que se indica en la cláusula tercera del presente instrumento. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes anteriormente expuestos, en un solo acto, se procede de la siguiente forma: (i) Los Cedentes, señores MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA, ORLANDO RICHARD SALAZAR TABUADA; ANDREA FRANCISCA DIAZ RAZO y CARLOS ALBERTO BAUTISTA ~~ESPINOSA~~, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente venden, ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones equivalentes en conjunto a CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, por el valor nominal de las mismas, con todos sus derechos y obligaciones que le son inherentes y que en calidad de socios poseen en la compañía ECUALFIL ALFIL DEL ECUADOR CIA. LTDA., a favor de los señores MARLON OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA y DAVID ROBERTO MEZA

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



ANGOS; de conformidad con el siguiente detalle: **Uno) CEDENTE: MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA; CESIONARIO: MARLON OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA; PARTICIPACIONES: cien de un dólar; Dos) CEDENTE: ORLANDO RICHARD SALAZAR TABUADA; CESIONARIO: MARLON OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA; PARTICIPACIONES: cien de un dólar, Tres) CEDENTE: ANDREA FRANCISCA DIAZ RAZO CESIONARIO: DAVID ROBERTO MEZA ANGOS; PARTICIPACIONES: cien de un dólar; Cuatro) CEDENTE: CARLOS ALBERTO BAUTISTA ESPINOSA CESIONARIO: DAVID ROBERTO MEZA ANGOS; PARTICIPACIONES: cien de un dólar.** A partir de lo expuesto de manera definitiva las participaciones en el capital social de la compañía de la siguiente forma:.....

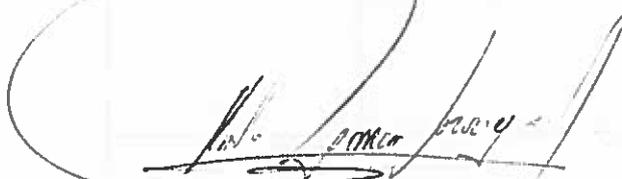
SOCIO	CEDULA	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
DAVID ROBERTO MEZA ANGOS	1714943147	200	50%
MARLON OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA	1600370736	200	50%
TOTAL		400	100%

CUARTA: PRECIO / CUANTIA.- El precio de la venta y cesión objeto de este contrato, es la suma de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00) que LOS CESIONARIOS pagan a los CEDENTES, quienes declaran recibirlo en dinero en efectivo a su entera satisfacción, a la fecha de celebración del presente instrumento. **QUINTA: DECLARACIONES.- UNO)** Los Cedentes declaran que sobre las participaciones objeto de la presente cesión y

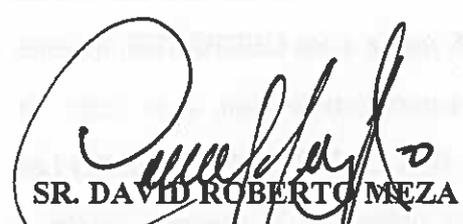


DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

transferencia, no pesa prenda, gravamen ni limitación alguna al dominio, por lo que se obligan para con los Cesionarios al saneamiento por la evicción y vicios redhibitorios de conformidad con lo que establece la ley. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes queda autorizada para gestionar la presente inscripción y razón correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como la razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo de la Notaría Décima del Cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar a este instrumento las cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes." **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está elaborada y firmada por el Abogado Marlon Cajamarca Luzuriaga, abogado con matrícula profesional número diecisiete guion tres veinte y siete guion dos mil diez del Foro de Abogados de Pichincha. ~~Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-~~


SR. MARLÓN OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA

C.C. 16037078-6


SR. DAVID ROBERTO MEZA ANGOS

C.C. 1714973147

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



SR. MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA

C.C. 1707309843

SRA. MARGARITA FARINANGO TOROMORENO

C.C. 1001428854

SR. ORLANDO RICHARD SALAZAR TABUADA

C.C. 1716309750

SRA. EVELYN NATALIA URBANO VARGAS

C.C. 1719580787

SRA. ANDREA FRANCISCA DIAZ RAZO

C.C. 1718472523



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

SR. CARLOS ALBERTO BAUTISTA ESPINOSA

C.C. 171275761-4

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171630975-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BALAZAR TABUADA ORLANDO RICHARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
EVELYN NATALIA URBANO VARGAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. COMERCIAL ADMINI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALAZAR LUIS ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TABUADA GLORIA ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-17

ES333Y2222

DIRECCIÓN GENERAL **SEAL DEL CEBALADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

037 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0017 **1716309750**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SALAZAR TABUADA ORLANDO RICHARDO

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **CUMBAYA** 8
QUITO **PARROQUIA** 8
CANTÓN **ZONA** 8

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 09 JUN 2016

Maria José Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA Nº **171958078-7**

CELESTINO
URBANO VARGAS
EVELYN NATALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
ESPINOSA
QUITO
LA MALDADENA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
ORLANDO RICARDO
BALAZAR TABUADA

DISTRICCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMMENSALDMPN VZM302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URBANO WASHINGTON GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS MONICA GRICELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-17

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CSE

045
NÚMERO DE CERTIFICADO

1719580787
CEDULA

URBANO VARGAS EVELYN NATALIA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN GUSIBAYA

CANTÓN PARTIDOS

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito, 09 JUN 2016
[Signature]
Dra. Maria José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EMBLEMÁTICA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170730984-3

APellidos y Nombres: HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO

Lugar de nacimiento: QUITO
SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1983-03-05

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO
Margarita del Pilar Fariango Torroblanca

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres de Padre: HINOJOSA GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre: JARA TORRES TAMARA INES

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-05-03

Fecha de Expiración: 2023-05-03

V44634422

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES MCOONALES 13-FEB-2014

011 - 0042 1707309843

Numero de Certificado: HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO

CIRCUSCRIPCION: 2
PROVINCIA: QUITO
CANTON: PATROCLOA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito, 09 JUN 2016
Maria Jose Palacios
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **100172885-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
 FARINANGO TOROMORENO
 MARGARITA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
 BISAURA
 SAKRA
 SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1971-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
**MARCELO PATRICIO
 NIÑOJOSA JARA**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V1338V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FARINANGO LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOROMORENO TERESA MADDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-02-23

0161713

DIR. GEN. REG. CIVIL **FECHA DEL CEDUADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

016

016 - 0242 **1001728854**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**FARINANGO TOROMORENO MARGARITA
 DEL PILAR**

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN** 1
QUITO **KENNEDY** 1
CANTÓN **PARRÓQUIA** ZONA

Francisco Tascón
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 09 JUN 2016
 Dra. María José Polanco
 NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171847252-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ RAZO ANDREA FRANCISCA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCILA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ING. COMERCIAL ADMIN V4323V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ MIGUEL RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAZO EUGENIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-24

DIRIGENTE GENERAL **FINANCIERO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB 2014

003 **1718472523**

003 - 0181 **CÉDULA**
NÚMERO DE CERTIFICADO DIAZ RAZO ANDREA FRANCISCA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 3
PROVINCIA **LA MESA** 1
QUITO **PARROQUIA** 1
CANTÓN **ZONA**

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
day fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 09 JUN 2016
Maria José Palacios
Dra. Maria José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL

N. 171275761-4

CIUDADANO
BAUTISTA ESPINOSA CARLOS ALBERTO

PROVINCIA
QUITO

PARROQUIA
SANTA FE DE CANTON

FECHA DE EMISION: 1983-01-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACION
ELECTORAL NACIONAL

009

009 - 0079 1712757614

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BAUTISTA ESPINOSA CARLOS ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	
QUITO		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAUTISTA HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA BOWLA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-02-08

FECHA DE EXPIRACION
2022-02-08

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad previsto
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito, 09 JUN 2016
Dra. Maria Jose Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171494314-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MEZA ANGOS DAVID ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO **1985-09-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEZA ROBERTO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANGOS RIVERA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-08-27

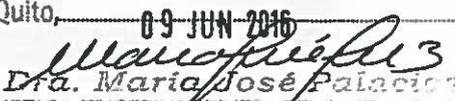
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-27




NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

DRA. MARIA JOSÉ PALACIOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171494314-7 010 - 0242
MEZA ANGOS DAVID ROBERTO
 PICHINCHA QUITO
 LA MAGDALENA LA ATAHUALPA
 EXENCION USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00553
 4079289 2011/2014 11-17-21
4079289

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mí.
 Quito, 09 JUN 2016

Dra. Maria José Palacios
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

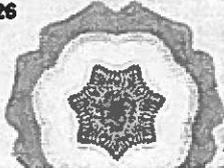
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **160037073-6**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CAJAMARCA LUZURIAGA
MARLON OSWALDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PASTAZA
MERA
SHELL**

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO/TRIBAJUZG/RP

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAJAMARCA MAÑAY OSWALDO CICERON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUZURIAGA CASTILLO CARMITA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-10

V133312222

000728708

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0239 **1600370736**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON
OSWALDO**

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
QUITO **SAN ISIDRO DEL INCA** 1
CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.

Quito, 09 JUN 2016

[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ECUALFIL ALFIL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO D.M., EL 28 DE ABRIL DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 28 de abril del dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor CARLOS ALBERTO BAUTISTA ESPINOSA, consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y aprobar sobre la cesión de la totalidad de participaciones del capital actual de la empresa.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 9h00, bajo la Presidencia del señor CARLOS ALBERTO BAUTISTA ESPINOSA y con la presencia de los socios de la Compañía, señores: MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA, propietario de cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; ORLANDO RICHARD SALAZAR TABUADA, propietario de cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento; ANDREA FRANCISCA DIAZ RAZO propietaria de cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento. CARLOS ALBERTO BAUTISTA ESPINOSA propietario de cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en un cien por ciento. Actúa como Secretario, el señor Gerente General MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA.

A continuación, el señor Presidente de la Junta pone en consideración de los socios el único Punto del Orden del día, la Junta General por unanimidad resuelve:

- 1. Autorizar a los socios MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA, ORLANDO RICHARD SALAZAR TABUADA; ANDREA FRANCISCA DIAZ RAZO y CARLOS ALBERTO BAUTISTA ESPINOSA, en vender y por ende ceder la totalidad de sus participaciones, concernientes a CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES del Total de Participaciones existentes en el capital social de la compañía ECUALFIL ALFIL DEL ECUADOR CIA. LTDA., de valor nominal cada una de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, a favor de los señores MARLON OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA y DAVID ROBERTO MEZA ANGOS, de conformidad con el siguiente detalle: 1)CEDENTE: MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA CESIONARIO: MARLON OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA PARTICIPACIONES: cien de un dólar 2)CEDENTE: ORLANDO RICHARD SALAZAR TABUADA CESIONARIO: MARLON OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA PARTICIPACIONES: cien de un dólar 3) CEDENTE: ANDREA FRANCISCA DIAZ RAZO CESIONARIO: DAVID ROBERTO MEZA ANGOS PARTICIPACIONES: cien de un dólar 4) CEDENTE: CARLOS ALBERTO BAUTISTA ESPINOSA CESIONARIO: DAVID ROBERTO MEZA ANGOS PARTICIPACIONES: cien de un dólar. Por efecto de la mencionada cesión de participaciones se define el paquete accionario de la compañía de la siguiente forma:**



SOCIO	CEDULA	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARLON OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA	1600370736	200	50%
DAVID ROBERTO MEZA ANGOS	1714943147	200	50%
TOTAL		400	100%

Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados

CARLOS ALBERTO BAUTISTA ESPINOSA
JARA
PRESIDENTE Y SOCIO

MARCELO PATRICIO HINOJOSA
SECRETARIO Y SOCIO

ANDREA FRANCISCA DIAZ RAZO
TABUADA
SOCIA

ORLANDO RICHARD SALAZAR
SOCIO

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.

Quito, 3 MAY 2016

Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN: MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA, MARGARITA FARINANGO TOROMORENO, ORLANDO RICHARD SALAZAR TABUADA, EVELYN NATALIA URBANO VARGAS, ANDREA FRANCISCA DIAZ RAZO y CARLOS ALBERTO BAUTISTA ESPINOSA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis.

Maria Jose Palacios
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000030177



20161701010001779

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010001779

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JUNIO DEL 2016, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA ECUALFIL ALFIL DEL ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600370736
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

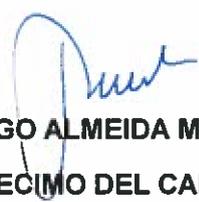
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NOTARIA 31
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



- - - ZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía ECUALFIL ALFIL DEL ECUADOR CIA. LTDA.. celebrada el 4 de octubre del 2012 ante el Dr. Diego Almeida Montero, Notario Décimo Suplente del Cantón Quito.- Quito, 10 de junio del 2016



DR. DIEGO ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección
Registro Mercantil del Estado

TRÁMITE NÚMERO: 40513



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28623
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	582
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUALFIL ALFIL DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 86 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-HR-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIALAROE

